

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2231

## COMISION DE AGTRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 31 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 11 de junio de 2007

SUMARIO: **Vigésima** Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio "Expo-Bandera" y VIII Fiesta Provincial del Ternero Santiagueño, que se llevarán a cabo entre los días 29 y 1° de julio de 2007, en la ciudad de Bandera, provincia de Santiago del Estero. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Oliva y Brue.** (1.793-D.-2007.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Oliva y Brue, por el que se declara de interés parlamentario la XX Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio "Expo-Bandera" y la VIII Fiesta Provincial del Ternero Santiagueño, que se llevará a cabo entre los días 29 y 30 de junio y 1° de julio del presente año en la ciudad de Bandera, departamento de Belgrano de la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XX Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio "Expo-Bandera" y la VIII Fiesta Provincial del Ternero Santiagueño, que se llevará a cabo del 29 de junio al 1° de julio de 2007 en la ciudad de Bandera, departamento de Belgrano, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2007.

*Ana Berraute. – Héctor R. Daza. –  
Gumersindo F. Alonso. – Santiago*

*Ferrigno. – Juan P. Morini. – Eduardo  
A. Pastoriza. – Irene M. Bösch de  
Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto  
Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher.  
– Patricia S. Fadel. – Susana R. García.  
– Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui.  
– Carlos J. Moreno. – Stella Maris  
Peso. – Graciela Z. Rosso. – Juan A.  
Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E.  
Tulio. – Mariano West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Oliva y Brue, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Ana Berraute.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente declaración de interés parlamentario tiene como finalidad expresar un reconocimiento y darle un marco de jerarquía a la XX Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio Expo-Bandera 2007, y la VIII Fiesta Provincial del Ternero Santiagueño, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de junio y 1° de julio del presente año en la ciudad de Bandera, departamento Belgrano de la provincia de Santiago del Estero, zona de la provincia con alto perfil agroganadero.

Para los santiagueños la denominada Expo-Bandera representa una de las fiestas más importantes

que se llevan a cabo en la provincia; la misma tiene como objetivo promover y alentar la producción agrícola y ganadera, mostrarle al país el valor que ha cobrado el ternero en esta zona de la provincia y así como también el de reunir al hombre de campo con industriales y comerciantes del resto del país, generando un ámbito propicio para el intercambio de conocimientos de los diferentes actores que intervienen en esta actividad.

Con el correr de los años esta exposición ha adquirido gran relevancia trascendiendo los límites de la provincia y la región, para convertirse en un verdadero acontecimiento de carácter nacional a través del cual Santiago del Estero muestra al país con orgullo su capacidad de producción en el sector primario y secundario, base principal en el que se asienta el desarrollo de nuestra provincia.

El programa de actividades propuestas en coincidencia al de años anteriores contará con diversos actos, conferencias técnicas y comerciales, festivales folklóricos, ferias de comidas regionales, exposiciones artísticas, entre los festejos programados para esta ocasión.

Está prevista la instalación de más de cien *stands* de maquinarias agrícolas de última generación, con el objetivo de acercar al productor de la zona las novedades tecnológicas y productivas para un mayor desarrollo de la actividad de la provincia y consiguientemente del país.

La exposición supone asimismo cuantiosas ventajas para la región en la que se realiza, en este caso para la provincia toda de Santiago del Estero para quien representa también desde el punto de vista turístico un importante atractivo en la provincia durante la temporada invernal.

Por las razones expresadas y por la importancia de este acontecimiento, venimos a poner a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de declaración solicitando su aprobación.

*Cristian R. Oliva. – Daniel A. Brue.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarase de interés parlamentario la XX Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio Expo-Bandera y la VIII Fiesta Provincial del Ternero Santiagueño, organizado por la sociedad rural del sudeste santiagueño, que se llevarán a cabo entre los días 29 y 30 de junio y 1° de julio del presente año en la ciudad de Bandera, departamento de Belgrano de la provincia de Santiago del Estero.

*Cristian R. Oliva. – Daniel A. Brue.*